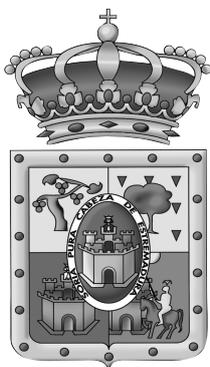


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 44,40 € Anual particulares ..... 60,70 € Semestral particulares ..... 33,30 € Trimestral particulares ..... 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Miércoles 10 de Octubre

Núm. 116

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Autorización corta de árboles en el río La Fuente.....	2
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Expediente nº 5 de modificación de créditos de presupuesto del Patronato Provincial de Desarrollo Integral.....	2
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
<b>SORIA</b>	
Citación para ser notificados por comparecencia.....	2
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores.....	3
Cédula de notificación propuesta de resolución expedientes sancionadores .....	5
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores.....	6
<b>YELO</b>	
Solicitud licencia ambiental y urbanística para construcción de un parque eólico.....	7
<b>RENIEBLAS</b>	
Cuenta general 2006.....	7
Presupuesto general 2007 .....	7
Presupuesto general 2006 .....	7
<b>SOTILLO DEL RINCÓN</b>	
Aprobación inicial NNSS de Sotillo del Rincón, Aldehuela del Rincón y Molinos de Razón.....	7
<b>MATALEBRERAS</b>	
Cuenta general 2006.....	8
<b>ALMARZA</b>	
Aprobación expediente nº 1/2007 de modificación de créditos .....	8
Enajenación inmueble sito en C/ Barriosuso, 3 .....	8
<b>COVALEDA</b>	
Subasta parcela P22, sita en Pol. Industrial Cabañares .....	9
Bases convocatoria para monitor socio-deportivo para juegos escolares y otras actividades .....	10
<b>SAN ESTEBAN DE GORMAZ</b>	
Adjudicación obra nº 14/2007 del PPC .....	13
<b>FUENTECANTOS</b>	
Licencia para construcción de vivienda y garaje en parcela nº 224 del Pol. 1 de Fuentecantos .....	13
<b>GOLMAYO</b>	
Acondicionamiento y proyecto ejecución de ampliación polideportivo en Fuentetoba y Fuentetoba Golmayo .....	13
Reforma y ampliación Centro Cívico de Camaretas.....	14
Adjudicación de las obras de alumbrado público en Golmayo y barrios .....	15
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
<b>COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN SALVADOR</b>	
Convocatoria Junta General.....	16

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO**

**ANUNCIO - INFORMACIÓN**

El Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la corta de árboles, en el río la Fuente, en el término municipal de Carrascosa de la Sierra (Soria).

La descripción de la corta de árboles es la siguiente:

Corta de 301 árboles especie chopos autóctonos, situados en el cauce del río la Fuente ambas márgenes, en un tramo de unos 500 m., en el paraje denominado "Las Fuentes".

El perímetro es de entre 0,60 a 1,50 mts. a 1,30 mts. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en la Subdelegación del Gobierno en Soria o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (AR 2107/07 SO).

Valladolid, 10 de octubre de 2007.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel. 3559

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE SORIA**

**ANUNCIO**

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 106 de 14 de septiembre de 2007, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente núm. 5 de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2007 del Patronato Provincial de Desarrollo Integral, que fue aprobado en sesión plenaria del día 7 de septiembre del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos en el presupuesto referido, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

*Expediente núm. 5 de modificación de créditos del presupuesto del Patronato Provincial de Desarrollo Integral. Ejercicio 2007.*

I) Modificaciones en el Estado de Gastos:

1. Por créditos extraordinarios ..... 22.150,00 €  
Total modificaciones..... 22.150,00 €

II) Financiación de las modificaciones:

1. Tomado del remanente de tesorería inicial del ejercicio 2006 para gastos generales ..... 22.150,00 €  
Total de los recursos igual a las modificaciones .. 22.150,00 €

III) Resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos:

- Función 72133 Telecentros.

Capítulo I Gastos de personal.....4.960,00 €  
Capítulo II Bienes corrientes y servicios .....4.190,00 €  
Capítulo VI Inversiones reales .....13.000,00 €  
22.150,00 €

IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos:

Capítulo VIII Activos financieros .....22.150,00 €  
Soria, 5 de octubre de 2007.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 3642

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA  
RECUADACIÓN**

*CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.*

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: "Notificación Providencia de Apremio".

ORGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN

CONCEPTO: OCUPACION VIA PUBLICA MERCAN., ESCOMBROS Y MATER.

Nombre	NIF/CIF	Clave de recibo	Importe Principal
CDAD. DE PROPIET. EL COLLADO 54H-42109504		2003-OV 11400	134,40 €

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES

Nombre	NIF/CIF	Clave de recibo	Importe Principal
AIROS DUERO S.L.	B-53455804	2003-IC 78000	29,20 €
CDAD. PROPIET. FCO. DEL RIO 3	H-42110890	2003-IC 75601	19,83 €
CUESTA JIMENEZ, OSCAR	72882936 F	2003-IC 50800	66,35 €
GIAQUINTA IBAÑEZ, LUCIA A.	16785880 C	2003-IC 76800	36,77 €
SOLADRERO ALVAREZ RAYON, ENRIQUE	15874110 Q	2003-IC 78800	57,65 €

CONCEPTO: DEPORTES

CLUB ALAMEDA	G-42160879	2003-DE 52600	36,08 €
--------------	------------	---------------	---------

CONCEPTO: VERTEDERO DE ESCOMBROS

LENGUAS GIL, MARIA CRISTINA	16800255 C	2003-V 5800	10,82 €
-----------------------------	------------	-------------	---------

Soria, 28 de septiembre de 2007.- El Recaudador, Javier Lubias Sanz. 3572

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la \*LSV, 15.1 y 15.3, del \*RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la \*LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la \*L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le REQUIERE para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRAVE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la \*LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

## PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la \*L.S.V.).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

## ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

## INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la \*L.S.V.) .

\*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

## NOTIFICACION INCOACION

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infraccion	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Tot./Red.	*P
3063/07	ALFARO TORRES, ENRIQUE	45063777	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	1849 CXK	03/08/07 16:20	94.2C *L *RGC	60/42	0
3430/07	ALVAREZ ARENAS, PRUDENCIO	52612066	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CLEMENTE SAENZ	C 6564 BRK	25/08/07 09:45	171.- *L *RGC	60/42	0
3445/07	ANDRES ARANDA, MARIA JESUS	72885813	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	SAN JUAN DE MURIEL	9734 BCP	27/08/07 19:15	91.1 *G *RGC	150/105	0
3048/07	ANDRES LABADIA, DAVID	46743274	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	8418 DHW	02/08/07 11:25	94.2E *L *RGC	30/21	0
3274/07	ANTOLIN GIL, JOSE LUIS	16679557	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	REY SABIO	SO 6764 F	14/08/07 17:45	94.2B *L *RGC	90/63	0
3052/07	ASENJO MIGUEL, MARIANA	72879265	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO VICEN	TF 6144 BH	02/08/07 13:20	171.- *L *RGC	30/21	0
3115/07	BARCONES GAMARA, FAUSTINO	72871104	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	5816 DWX	07/08/07 22:20	94.2E *L *RGC	90/63	0
2648/07	BELTRAN CERVERA, FRANCISCO	19796300	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	8695 FBX	27/06/07 07:55	94.2 *L *RGC	60/42	0
3134/07	BENNETT ARBOLEDA, EDUARDO	X5893378	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ALBACETE	C 0718 BBD	08/08/07 12:55	154.- *L *RGC	60/42	0
3038/07	BORGES SOUZA DE, WILSON	X6764124	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ESPOLON	M 9315 XS	02/08/07 03:00	94.2A *L *RGC	60/42	0
3268/07	CABALLERO LOPEZ, JAIME	12773292	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO GRANADOS	VA 5338 O	14/08/07 17:11	94.2A *L *RGC	60/42	0
3283/07	CABALLERO MONTECELO, PETRA	15921259	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	SO 6877 E	14/08/07 11:56	94.2G *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infraccion	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Tot./Red.	*P
2565/07	CALLEJO ANTON, JOSE MANUEL	16792907	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	RONDA ELOY SANZ	3621 BDW	19/06/07 12:00	942E *L *RGC	90/63	0
3019/07	CALLEJO ANTON, JOSE MANUEL	16792907	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MERINEROS	3621 BDW	31/07/07 17:55	942G *L *RGC	60/42	0
2979/07	CEDENA TEODOSIO, JOSE ANTONIO	04200371	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS FUENTES	0342 BVR	27/07/07 08:13	154.- *L *RGC	90/63	0
2972/07	CEO DOS MIL SL	B82013640	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	6915 DCC	26/07/07 07:52	942 *L *RGC	60/42	0
3358/07	CRUZ DE LA LOPEZ, ELISA	37366951	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	SO 7000 F	22/08/07 17:40	942C *L *RGC	60/42	0
2547/07	CZUDIK VASILE	X4296016	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CALLEJON DEL	M 2305 SC	17/06/07 15:15	942E *L *RGC	60/42	0
2916/07	ELHASSOUNI RACHID	X3118020	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DEL SALVADOR	SO 5011 F	19/07/07 12:05	171.- *L *RGC	60/42	0
2369/07	EUROPCAR IB, SA	A28364412	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	1568 FLW	10/06/07 01:45	942E *L *RGC	90/63	0
3004/07	EUROPCAR RENTING, S.A.	A81895674	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA BARBARA	7164 DND	30/07/07 12:15	942G *L *RGC	60/42	0
2150/07	FAUBEL ALAIN JEAN ROB	X4345650	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	3498 CHH	24/05/07 18:30	942 *L *RGC	90/63	0
2799/07	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANDRES	16605973	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	CALLEJON DEL	1760 FJP	11/07/07 19:00	942D *L *RGC	60/42	0
2987/07	FERNANDEZ GARCIA, ROSA M.	16796780	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	AVENIDA DE NAVARRA	0869 DYW	27/07/07 00:39	942D *L *RGC	60/42	0
3417/07	FLORES MARMOL, GONZALO	X3816018	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	SO 4326 D	24/08/07 09:05	942E *L *RGC	60/42	0
3367/07	FUENTES SAAVEDRA, JOSE	24046603	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	RAMILLETE	C 3071 BJB	17/08/07 18:24	942E *L *RGC	60/42	0
2837/07	GARCIA ALMAJANO, JOSE MANUEL	72886318	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CARO	M 2122 JD	15/07/07 05:52	942 *L *RGC	60/42	0
2840/07	GIMENEZ DOS ESTRUCTURAS Y	B25416298	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	PLAZA DEL SALVADOR	3220 BMS	16/07/07 12:15	942A *L *RGC	60/42	0
2959/07	GOMEZ GOMEZ, MARIA PAZ	16781600	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	MU 9194	25/07/07 21:10	942F *L *RGC	60/42	0
2966/07	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA	09750312	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ALMAZAN	8972 DTN	26/07/07 11:47	942E *L *RGC	90/63	0
2564/07	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	JURADOS DE	SO 0671 G	19/06/07 13:30	942B *L *RGC	90/63	0
3227/07	GUTIERREN RONDA, MARIA	13050423	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	0456 CSL	09/08/07 12:42	171.- *L *RGC	60/42	0
2976/07	HERNANDEZ BLASCO, ABEL	16784308	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS FUENTES	5916 DZM	27/07/07 08:17	154.- *L *RGC	90/63	0
3292/07	HERNANDEZ JIMENEZ, ISABEL	25467204	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DEHESA SERENA	6015 BBZ	16/08/07 11:10	942E *L *RGC	60/42	0
3054/07	HERNANDEZ MARCO DE, ANTONIO	16780645	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VENERABLE	8180 BHT	02/08/07 10:40	942 *L *RGC	60/42	0
2948/07	HERNANDEZ MERINO, ROBERTO	16797219	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTIAGO GOMEZ DE	SO 8490 F	24/07/07 16:55	942 *L *RGC	60/42	0
3072/07	JIMENEZ MENDOZA, ADOLFO	71029280	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA FLORIDA	VA 2701 AJ	02/08/07 08:50	942 *L *RGC	90/63	0
3375/07	JIMENEZ MENDOZA, ADOLFO	71029280	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CALIXTO PEREDA	7013 FPG	23/08/07 11:23	942 *L *RGC	60/42	0
2945/07	JIMENEZ NICOLAS DE, ANA MARIA	05227807	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	2783 CXC	23/07/07 18:20	942C *L *RGC	60/42	0
2920/07	JIMENEZ PINEDA, S.A.	A42016295	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CEBOLLERA	M 5416 WJ	20/07/07 00:35	942E *L *RGC	60/42	0
2997/07	LASECA FERNANDEZ, GUILLERMO	17854593	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PASEO DE SAN	Z 6909 BM	28/07/07 19:25	942E *L *RGC	60/42	0
2910/07	LLANILLO HERRAEZ, MARIA LUZ	13927191	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA MARIA	M 3720 NJ	19/07/07 12:55	171.- *L *RGC	60/42	0
3238/07	LOPEZ CARDONA, JOSE ALBEIRO	X7904781	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	LE 4555 K	10/08/07 01:55	942E *L *RGC	60/42	0
2936/07	LOPEZ FUSTER, JOSE ANTONIO	05049120	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL VERGEL	2087 FDW	22/07/07 20:50	942E *L *RGC	60/42	0
2995/07	LOPEZ PINO DEL, SORAYA	72883348	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	NTRA. SRA. DE	6925 FNG	28/07/07 18:12	942E *L *RGC	60/42	0
2974/07	MAHMUD ABDUL MUTI YAVOR	X6609240	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	VA 8587 W	26/07/07 16:40	154.- *L *RGC	60/42	0
1696/07	MANSO DELGADO, SERAFIN	13036669	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	AVENIDA DE	3186 FDF	25/04/07 14:55	171.- *L *RGC	60/42	0
3059/07	MAQUEDA GARCIA, JUAN PABLO	16804366	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL VERGEL	5094 DZZ	02/08/07 22:35	942E *L *RGC	30/21	0
3105/07	MARIN CORREA, JOSE MARIA	03548527	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CABALLEROS	TO 5449 AB	06/08/07 12:25	171.- *L *RGC	60/42	0
2992/07	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN GIL	0061 BSN	28/07/07 21:25	942E *L *RGC	60/42	0
2739/07	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	16781483	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SANTA BARBARA	SO 5971 F	05/07/07 16:45	942C *L *RGC	60/42	0
3031/07	MARTINEZ PEREZ, ANA MARIA	16777383	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DEL ROSEL Y	SO 8269 F	01/08/07 10:38	942 *L *RGC	30/21	0
3296/07	MARTINS ANGELICO, PATRICIA	X2191282	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PUERTAS DE PRO	NA 9928 AT	16/08/07 12:30	171.- *L *RGC	60/42	0
3435/07	MATOS FELIZ, RAUL ANTONIO	X7003029	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	BU 5273 J	25/08/07 09:45	942C *L *RGC	30/21	0
2969/07	MEJIA BELTRAN, EDWIN	X4581290	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	M 6205 KG	26/07/07 08:00	154.- *L *RGC	60/42	0
2924/07	MENDOZA MUÑOZ, PURIFICACION	45684903	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE NAVARRA	0974 BMR	20/07/07 11:35	942G *L *RGC	60/42	0
3002/07	MENENDEZ SANCHEZ, TERESA	16800020	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	3633 CCH	30/07/07 11:35	942G *L *RGC	60/42	0
3275/07	MIRANDA MATEO, RUBEN	72891650	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LA FLORIDA	SO 0373 D	14/08/07 15:32	171.- *L *RGC	90/63	0
3060/07	MOLINA JIMENEZ, MANUEL	72871329	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 1120 F	02/08/07 22:25	942E *L *RGC	60/42	0
3324/07	ORAA DE SANZ, FRANCISCO	22509306	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CAMPO	8280 DZN	19/08/07 23:13	942E *L *RGC	90/63	0
3008/07	PACHECO HERNANDO, JACOB	51449883	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	DIONISIO RIDRUEJO	M 2376 UY	30/07/07 22:35	152.- *L *RGC	30/21	0
3015/07	PADUREAN IULIA ROMINA	X5714156	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN GIL	M 7661 NP	31/07/07 16:55	942E *L *RGC	60/42	0
3250/07	PALMA GOMARA, ANTONIO	16791193	CONducIR EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	FERIAL	2783 FLC	10/08/07 12:50	18.2 *C *RGC	100/70	3
3422/07	PALMA GOMARA, ANTONIO	16791193	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION	CAMPO	2783 FKC	24/08/07 11:45	155.- *L *RGC	60/42	0
2841/07	PAN BARROSO, MAR	11952290	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	4386 FHX	16/07/07 13:15	159.5 *L *RGC	30/21	0
2353/07	PASCUAL MOLANO, ALEJANDRO	01175026	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	8812 CWH	09/06/07 00:30	942E *L *RGC	30/21	0
3247/07	PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCO	72879787	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	LAS CASAS	SO 8000 F	10/08/07 13:08	942G *L *RGC	60/42	0
2958/07	PEREZ ORTEGA, JOSE ENRIQUE	16779921	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	NAVAS DE TOLOSA	0506 CBR	25/07/07 21:18	171.- *L *RGC	60/42	0
3235/07	PORRAS QUINTANA, ROSARIO	16809273	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	9877 CMS	09/08/07 11:48	171.- *L *RGC	60/42	0
3414/07	PORRAS QUINTANA, ROSARIO	16809273	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	9877 CMS	24/08/07 10:28	942E *L *RGC	90/63	0
2906/07	PRASCIA SL	B62985262	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CAMINO DEL POLVORIN	7195 FGH	15/07/07 12:45	942F *L *RGC	60/42	0
2860/07	PRIETO SANCHEZ, YOLANDA	07954194	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	8498 BXW	17/07/07 22:55	942E *L *RGC	60/42	0
2778/07	RAMOS MORA, NATIVIDAD	25552269	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	CR 6082 X	08/07/07 12:19	942 *L *RGC	30/21	0
2605/07	RODAMILANS PATRICIA	T00006729	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	T 4513 AS	23/06/07 18:34	942E *L *RGC	60/42	0
3426/07	RODRIGUES CAMILA, FERNANDA	X4804039	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	3419 CLD	24/08/07 11:20	171.- *L *RGC	60/42	0
2928/07	RUBIO GOMEZ, MARIA DOLORES	16659928	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	EDUARDO SAAVEDRA	SO 3123 C	20/07/07 20:05	167.- *L *RGC	90/63	0
3076/07	SANTAMARIA LOZANO, BENITO	03091742	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PASEO DE SAN	3369 DBW	04/08/07 19:51	942E *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infraccion	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Tot./Red.	*P	
3113/07	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	3642 BJH	07/08/07 21:10	94.2E	*L *RGC	60/42	0
3267/07	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	3642 BJH	13/08/07 17:35	94.2C	*L *RGC	60/42	0
2994/07	SERRANO MARTINEZ, JAVIER	16789824	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	NTRA. SRA. DE	SO 5632 D	28/07/07 18:10	94.2E	*L *RGC	60/42	0
2926/07	SUEIRO TRIGUERO HARO GARCIA,	78892893	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	CONDES DE LERIDA	1412 BRD	20/07/07 11:10	94.2B	*L *RGC	60/42	0
2758/07	TORRES LUNA, CINTHIA TATIANA	72895774	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	M 7964 YD	04/07/07 08:30	94.2C	*L *RGC	60/42	0
2978/07	VALERO RUIZ, DOLORES	16775985	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS FUENTES	SO 1966 F	27/07/07 08:24	154.-	*L *RGC	90/63	0
3276/07	VALERO RUIZ, DOLORES	16775985	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAS LAGUNAS	SO 1966 F	14/08/07 17:40	94.2E	*L *RGC	60/42	0
3306/07	VERDE SORIA, FRANCISCO	16803107	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	SO 0885 G	17/08/07 17:30	94.2E	*L *RGC	60/42	0
2964/07	VIANA MIGUEL, MARIA MAR	16799027	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SANTA MARIA	9167 BZT	25/07/07 17:12	94.2B	*L *RGC	90/63	0
2584/07	VICENTE DE LASECA, ARACELI	16784863	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	PLAZA DE BERNARDO	M 5752 OX	21/06/07 16:30	152.-	*L *RGC	60/42	0
2950/07	VILLUELA GONZALEZ, JUAN JOSE	71914017	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	VA 0455 AD	24/07/07 16:05	154.-	*L *RGC	60/42	0
3022/07	VINUESA TEJEDOR, JESUS	16792513	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAGUNTO	2217 BVJ	31/07/07 19:25	94.2C	*L *RGC	60/42	0
3001/07	YAHYA JAOUAD	X5804945	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TEJERA	SO 0335 E	30/07/07 09:50	146.1	*G *RGC	91/64	4

\*Abreviaturas: \*RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. \*LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. \*RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. \*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. \*OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. \*RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: \*L = Leve; \*G = Grave; \*M = Muy Grave. \*P =Puntos a detracer una vez la sanción sea firme..

Soria, 27 de septiembre de 2007.– El Instructor, José B. Boces Diago.

3552

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

### PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del \*RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2007, sanción referida.

### PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del \*RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

### CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**PAGO DE LA MULTA:** Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la \*L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

### DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la \*L.S.V)

\*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Reducido	*P
2965/07	ALONSO MARTINEZ, CARMELO	09250852	ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION POR	ALFONSO VIII	1145 BJG	25/07/07 16:30	170.- *L *RGC	90/63	0
3128/07	GOMEZ COBO, JOSE PEDRO	16795984	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	SAN JUAN DE	3714 FJB	08/08/07 20:20	91.1 *G *RGC	100/70	0
3257/07	GOMEZ MILLA, FRANCISCO JAVIER	16797539	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	ESPOLON	1028 DDX	11/08/07 02:12	20.1 *M *RGC	600/420	6
3264/07	GONZALEZ BARTOLOME, DIEGO	72883266	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	2404 FFW	13/08/07 16:08	50.1 *G *RGC	100/70	0
2942/07	OLMOS BARTOLOME, DANIEL	03468203	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	SANTA BARBARA	4109 FPT	23/07/07 20:29	18.2 *G *RGC	100/70	3

\*Abreviaturas: \*RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. \*LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. \*RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. \*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. \*OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. \*RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: \*L = Leve; \*G = Grave; \*M = Muy Grave. \*P =Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. .

Soria, 27 de septiembre de 2007.– El Instructor, José B. Boces Diago.

3553

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la \*LSV, 15.1 y 15.3, del \*RPST, asistido por el Secretario General Accidental adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES.:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, \*L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

\*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Las sanciones muy graves llevarán aparejada la retirada del autorización para conducir hasta tres meses, que será propuesta a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68.3 de la \*LSV.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

## NOTIFICACION RESOLUCIONES

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Sanción	*P
2268/07	DOMINGUEZ ALVAREZ, ALBERTO	16778980	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LOS PAJARITOS	0223 BDR	03/06/07 18:10	171.- *L *RGC	60	0
2220/07	GERGEL DUMITRU ILIE	X6715076	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TARRASA	C 6930 BSC	30/05/07 12:24	94.2E *L *RGC	30	0
1526/07	GONZALEZ ESTEBAN, MARIA	17697443	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA LUISA DE	2915 BKT	13/04/07 12:41	94.2E *L *RGC	60	0
1080/07	LUIS FONT, AITOR	40349331	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	MONTES CLAROS	NA 1220 AK	12/03/07 07:55	71.1 *L *LSV	60	0
2266/07	MORENO JIMENEZ, FRANCISCO	72704150	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	ALMAZAN	2358 CJH	02/06/07 20:00	167.- *L *RGC	60	0
1110/07	OLMO DEL BALLESTEROS, LUIS	05356453	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	8811 FDH	14/03/07 17:30	94.2E *L *RGC	60	0
2492/07	PRIETO SANCHEZ, YOLANDA	07954194	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	8498 BXW	13/06/07 19:30	94.2C *L *RGC	60	0
1284/07	RODAMILANS PATRICIA	T00006729	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	T 4513 AS	27/03/07 19:35	94.2E *L *RGC	60	0
1558/07	RUIZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	02508270	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	M 3482 PC	15/04/07 19:30	94.2 *L *RGC	90	0
1559/07	RUIZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	02508270	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	OBISPO AGUSTIN	M 3482 PC	15/04/07 20:30	20.1 *M *RGC	600	6

\*Abreviaturas: \*RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. \*LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. \*RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. \*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. \*OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. \*RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: \*L = Leve; \*G = Grave; \*M = Muy Grave. \*P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción.

Soria, 27 de septiembre de 2007.- El Secretario General Acctal., Fco. Javier Matute Antón.

3554

## YELO

Por D. Carlos Serrano López, en nombre y representación de la empresa Energía Global Castellana, SA, se solicita licencia ambiental y urbanística para la construcción del parque eólico "Ventosa del Ducado", en el término Municipal de Yelo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones, sugerencias y documentos estimen oportunos.

Yelo, 27 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 3564

## RENIEBLAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho mas quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Renieblas, 25 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. 3565

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de septiembre de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2006, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se

expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Renieblas, 25 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. 3567

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de septiembre de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Renieblas, 25 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. 3566

## SOTILLO DEL RINCÓN

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de septiembre de 2007, acordó aprobar inicialmente el documento de la Quinta Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sotillo del Rincón, Aldehuela del Rincón y Molinos de Razón referente a la nueva redacción del artículo 7.3.6 de las vigentes Normas Subsidiarias (parcela mínima. Ordenanza Segunda), disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación, por plazo de un mes contado a partir de la última inserción del presente anuncio en el Boletín Oficiales correspondientes y periódico de la provincia, durante el cual podrá ser examinado el expediente en las oficinas muni-

ciales, en días y horas de oficina, y presentar los escritos y alegaciones que se estimen oportunas.

Sotillo del Rincón, 26 de septiembre de 2007.- El Alcalde,  
León F. Matute Gil. 3568

## MATALEBRERAS

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Matalebreras, 20 de septiembre de 2007.- El Alcalde,  
Agustín Ruiz Lavilla. 3569

## ALMARZA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2007, el expediente nº 1/2007 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Almarza, 28 de septiembre de 2007.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 3573

---

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2007, el Pliego de cláusulas económico-administrativas y particulares para la enajenación del inmueble urbano propiedad de este Ayuntamiento en concepto de bien patrimonial o de propios sito en la C/ Barriosuso nº 3 de Almarza, se anuncia el concurso público por procedimiento abierto para la enajenación del citado inmueble urbano con arreglo a las siguientes condiciones:

- **ENTIDAD Y ORGANISMO QUE ADJUDICA:** Ayuntamiento de Almarza. Dirección: C/ Marqués de Vadillo, 7. C.P.: 42169 Almarza (Soria). Teléfono y Fax: 975250050.

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

Constituye el objeto del contrato la enajenación por concurso público, mediante procedimiento abierto, del inmueble urbano propiedad del Ayuntamiento de Almarza en concepto de bien patrimonial o de propios sito en la C/ Barriosuso nº 3 de Almarza.

Se trata de una única edificación antigua con un jardín de acceso.

El inmueble es una vivienda aislada con una superficie construida de 93,22 m<sup>2</sup> por planta, siendo la superficie total construida de 93,22 m<sup>2</sup>, ya que carece en la actualidad de forjado intermedio (por medición directa). Se ha rehabilitado la cubierta recientemente (septiembre 2003). En la actualidad se presenta desocupado.

Posee un patio de 63,37 m<sup>2</sup>.

- **TRAMITACIÓN. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

- **TIPO DE LICITACIÓN:** El tipo de licitación se fija en 78.131,58 € y podrá ser mejorado al alza.

- **GARANTÍA PROVISIONAL:** 2% del tipo de licitación: 1.562,63 €.

- **GARANTÍA DEFINITIVA:** 4% del importe del remate.

- **PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso por procedimiento abierto para la enajenación del inmueble urbano propiedad del Ayuntamiento de Almarza en concepto de bien patrimonial o de propios sito en la C/ Barriosuso nº 3 de Almarza convocado por el Ayuntamiento de Almarza".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se titulará "Oferta económica" con el siguiente modelo:

D. ...., con domicilio en ....., municipio ..... y D.N.I. núm. ...., expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado mediante ....., enterado del concurso tramitado para enajenar, mediante procedimiento abierto, el inmueble urbano propiedad del Ayuntamiento de Almarza en concepto de bien patrimonial o de propios sito en la C/ Barriosuso nº 3 de Almarza, toma parte

en el mismo, comprometiéndose a adquirir el citado inmueble urbano en el precio de ..... (letra y número) y atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación, que serán objeto de baremación según Anexo I:

- Propuesta detallada del licitador sobre el uso y condiciones de ocupación de la vivienda.
- Plazo máximo de ocupación de la vivienda.
- Proposición económica.

Con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas y particulares que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Lugar, fecha y firma del lidiador).

- **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9,00 a 14,00 horas, hasta las 14,00 horas del último día (si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil). En caso de presentación de plicas por correo, será requisito indispensable justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante Fax (Nº de Fax: 975 250 050) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

- **EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el anuncio de concurso público y el de exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas y particulares se efectuará de forma conjunta. Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas y particulares podrán presentarse durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de concurso público y de exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas y particulares en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones y se reanuda tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento Pleno de Almarza.

Almarza, 28 de septiembre de 2007.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 3574

## COVALEDA

Aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil siete, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta para adjudicar, mediante procedimiento abierto y con carácter ordinario, la venta de la parcela P 22 sita en el Polígono Industrial de Cabañares de esta localidad, y de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir

del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego.

Se anuncia licitación conforme al siguiente

### ANUNCIO

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Covalada (Soria).
- b) Dependencia que tramita del expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la venta de la siguiente parcela, bien patrimonial del Ayuntamiento de Covalada:

PARCELA P 22

Superficie 422 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte: Línea curva de radio 12 metros y línea recta de 11,94 metros con calle de nueva apertura.

Sur: Línea recta de 29,17 metros con parcela P 21.

Este: Línea recta de 17,85 metros con servidumbre

Oeste: Línea recta de 5,71 metros con calle S

Propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial

Cargas y gravámenes no tiene

Rentas no produce, ni tiene arrendatarios

Valor registrado 160,386 €.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Tomo 840, Libro 5, Folio 95, Finca 590, inscripción 2ª.

Destino de la parcela para ampliación empresa de Triturados de la madera para fabricación de papel y tablero aglomerado.

3.- *Duración del contrato:* Con la firma del contrato se entiende recepcionada la parcela y en correcto estado.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: ordinaria.

- Procedimiento: abierto.

- Forma: subasta.

5.- *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija para cada parcela en la cantidad de:

-Parcela P 22 11.406.66 € más el IVA que podrá ser mejorado al alza.

En el precio se consideran excluidos todas las cuotas y los eventuales recargos correspondientes a los tributos que puedan devengarse, incluso el Impuesto sobre el valor añadido.

6.- *Garantías:* la fianza provisional se establece en el 2%, la definitiva se establece en el 4% del importe de adjudicación y la complementaria que se puede exigir en el 6%.

7.- *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Covalada (Soria).

- Domicilio: Plaza Mayor, 1.

- Código postal: 42157.

- Teléfono: 975370000 y 975370001.

- Fax: 975370267.

8.- *Presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, desde las nueve a las catorce horas. Si el último día fuese sábado, se ampliará al inmediato hábil siguiente.

9.- *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar el acto público en la Casa Consistorial a los tres días siguientes en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado, será el inmediato hábil siguiente.

10.- *Modelo de proposición:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y se ajustarán al modelo siguiente:

Don .....  
 mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en .....  
 en ....., titular del DNI. n.º .....  
 expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de .....  
 con domicilio en ..... conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para enajenar mediante procedimiento abierto la parcela P 22, en el Polígono Industrial de Cabañeros (Soria), se comprometo a adquirirla en el precio de .....  
 (.....), destinando la parcela a ....., declarando conocer y aceptar las condiciones de compra establecidas en el presente pliego de condiciones y en la Ordenanza sobre Uso y Gestión de las áreas industriales de Covaleda.

Firma

11.- *Documentación.* Lo que se enumera en el Pliego de Condiciones económico-administrativas, en la base 16.

12.- *Gastos de los anuncios.* Serán por cuenta del adjudicatario.

13.- *Régimen sancionador.* El previsto en el pliego de condiciones.

14.- *Obligaciones del adquirente.* El adquirente queda obligado a:

a) Destinar el terreno adquirido al establecimiento o desarrollo de la actividad industrial o empresarial especificada en el pliego como destino de la parcela y que por el adjudicatario se ha hecho constar en la oferta, todo ello con plena sujeción a este pliego y a la Ordenanza sobre uso y gestión de áreas industriales de Covaleda, esta Ordenanza se une como anexo II al presente pliego.

b) Indemnizar a terceros o al Ayuntamiento de Covaleda por los daños y perjuicios que puedan producirse por el uso de este terreno y las instalaciones y actividades que en el se sitúen o desarrollen.

c) Devolver el terreno con los elementos que por acceso en el se encuentren, al Ayuntamiento de Covaleda en el supuesto de reversión, sin coste alguno para este. Facilitar cuantos datos e informes le sean requeridos por el Ayuntamiento de Covaleda, así como permitir su labor inspectora.

d) Cumplir cualquier obligación o disposición aplicable contenida en la Ordenanza Reguladora del Uso y Gestión de las Áreas Industriales de Covaleda, y, en particular, sus artículos 1 a 9, y 16 a 20, todos ellos inclusive. La presentación de Proposición en esta subasta supondrá la manifestación por

parte del licitador de su conocimiento y aceptación de la Cláusulas contenidas en la meritada Ordenanza.

e) Indemnizar al Ayuntamiento de Covaleda, en el supuesto de reversión de la finca, en la cuantía prevista en la cláusula del presente pliego.

f) Establecer el domicilio social de la industria o empresa en Covaleda.

g) Los trabajadores que deban ser contratados para la industria estarán preferiblemente empadronados en Covaleda.

h) Los vehículos que posea la empresa o industria deberán ser dados de alta en el Padrón Municipal de Vehículos de Covaleda.

i) Cualquier otra obligación que así se recoja en la normativa vigente o en el presente pliego.

#### 15.- *Cláusula de reversión.*

1.- La reversión automática de la parcela enajenada se producirá cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Incumplimiento por parte del adjudicatario, o bien de sus herederos, de una o varias de las obligaciones contenidas en la Ordenanza Reguladora del Uso y Gestión de áreas Industrial de Covaleda o en el presente pliego.

b) Que la industria o instalación no se pusiese en marcha en el plazo de tres años desde su adjudicación.

c) Que la industria o instalación se paralizase por un periodo superior a cinco años consecutivos.

2.- La reversión de la parcela conllevará también la de las edificaciones e instalaciones que en ella se encuentren, todo lo cual acrecentará el patrimonio municipal, sin indemnización alguna para el adjudicatario.

3.- Así mismo, la reversión generará a favor del Ayuntamiento de Covaleda el derecho a percibir una indemnización a abonar por el adquirente, o sus sucesores, de una cuantía resultante de multiplicar el tipo de adjudicación por los años en que el terreno estuvo en su poder.

16. - *Posposición de la cláusula de reversión.* Con independencia de lo establecido al respecto en la Ordenanza Reguladora del Uso y Gestión de las áreas Industriales de Covaleda, no podrá acordarse la posposición de la Cláusula de reversión precedente si no se deposita en este Ayuntamiento y a su favor una póliza de riesgo y caución de la cuantía resultante de multiplicar el tipo de adjudicación por los años en que el terreno estuvo en poder del adjudicatario.

#### 17.- *Derechos de tanteo y retracto.*

Será aplicable en el presente caso, y en cuanto a los derechos de tanteo y retracto, lo prevenido en el art. 9 de la Ordenanza Reguladora del Uso y Gestión de las Áreas Industriales de Covaleda.

Covaleda, 27 de septiembre de 2007.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero.

3570

— — —

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de Covaleda de fecha 26-9-2007 se han aprobado las Bases que han regir la selección para la contratación de un monitor socio deportivo en este Ayuntamiento, mediante el presente anuncio se pro-

cede a su publicación a efectos de presentación de alegaciones a las mismas durante un plazo de ocho días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, plazo que se simultanea con el de presentación de instancias, que se considerara interrumpido en caso de presentarse reclamaciones.

**BASES PARA SELECCIONAR A UNA PERSONA  
PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE MONITOR  
SOCIO DEPORTIVO PARA JUEGOS ESCOLARES 2007/2008  
Y OTRAS ACTIVIDADES EN COVALEDA**

**I. Objeto de la convocatoria.**

La convocatoria tiene por objeto seleccionar un aspirante para el puesto de Monitor Socio-Deportivo en Covaleda para ser contratado, con carácter temporal de duración determinada, al amparo del R.D.L. 2546/94, cuya duración será de un año sin perjuicio de que pueda extinguirse por otras causas. Prestará sus funciones en el desarrollo de los Juegos Escolares 2007/2008 y en las actividades deportivas que desarrolle el Ayuntamiento de Covaleda. La contratación queda condicionada a la concesión de subvención para esta finalidad por la Diputación Provincial.

**II. Naturaleza y características del contrato.**

El contrato que se formalice tendrá naturaleza prevista en el art. 15.1º del Estatuto de los Trabajadores, contrato de trabajo por obra o servicio determinado.

La duración del contrato será de un año, a comenzar el día 1 de noviembre y la jornada laboral será de 6 horas diarias, de martes a sábado, distribuidas en función de las necesidades peculiares del servicio aunque todo ello queda condicionado al Convenio de colaboración que al efecto suscriban este Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de Soria.

Las funciones inherentes que se desempeñarán serán las específicas del puesto de trabajo de un Monitor Socio Deportivo.

El Monitor, como obligación inherente a este puesto de trabajo, deberá realizar cuantos desplazamientos exija el Servicio.

El puesto será retribuido con 742,31 € mensuales brutos.

Las vacaciones del Monitor serán de un mes.

**III. Condiciones de los aspirantes.**

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Poseer una nacionalidad perteneciente a los Estados miembros de la Unión Europea.

Tener cumplidos 18 años de edad el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, el interesado acompañará certificado expedido por el Ministerio de Educación y Cultura que acredite la citada equivalencia.

Carecer de antecedentes penales.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública en general (Estatal, Institucional, Autonómica, Provincial o Local).

No tener ningún otro puesto retribuido, con cargo a cualquier organismo público, en el día que se comience la prestación del servicio ni estar afectado por la Ley de Incompatibilidades (Ley 53/1984, de 26 de diciembre).

**IV. Solicitudes.**

Las instancias estarán a disposición de los aspirantes en las Oficinas del Ayuntamiento de Covaleda.

Se presentarán, conforme al modelo previsto en el Anexo I, en el Registro General del Ayuntamiento de Covaleda hasta las 12,00 horas del día 17 de octubre de dos mil siete.

En las instancias se hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones o requisitos señalados en la Base Tercera. Además, se deberá acompañar las titulaciones o certificados acreditativos de experiencia profesional que se vayan a presentar en la fase de concurso, debidamente autenticada o compulsada.

**V. Admisión de los aspirantes.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la Lista de Admitidos. Dicha resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Covaleda.

En la citada resolución se indicarán los aspirantes que deben subsanar defectos antes de la celebración de las pruebas, con señalamiento de cuáles son.

**VI. Celebración de los ejercicios.**

Tendrán lugar en la Casa Consistorial de Covaleda el día 24 de octubre de dos mil siete, a las 12,00 horas.

Sólo podrán tomar parte los aspirantes admitidos y que, en su caso, hayan subsanado los defectos detectados.

**VII. Comisión de Selección.**

La Comisión de Selección estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Covaleda, o persona en quien delegue.

Vocales: Dos, uno por cada Grupo Político integrante del Ayuntamiento, previa citación. Y el representante sindical del personal laboral en el Ayuntamiento.

Como Secretario actuará el del Ayuntamiento de Covaleda, o persona en quien delegue.

La Comisión de Selección no podrá constituirse, ni actuar sin la asistencia de la mitad de los miembros, titulares, suplentes o indistintamente.

La Comisión podrá ser asesorada por especialistas en las pruebas que se considere preciso, colaborando con la misma.

Los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la L.R.J.A.P. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

**VIII. Procedimiento de la selección. Pruebas.**

El sistema selectivo elegido es el concurso-oposición.

Los aspirantes realizarán un ejercicio obligatorio y eliminatorio y la fase de concurso.

El orden de las pruebas del proceso de selección será el siguiente:

1º. Fase de concurso.

2º. Desarrollo del ejercicio.

El ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de treinta preguntas de tipo Tes. Estas preguntas estarán relacionadas con aspectos deportivos y de organización de los Juegos Escolares. El Plazo para resolver este ejercicio será de veinte minutos.

Este ejercicio tiene carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

#### **IX. Sistema de calificación de méritos y de ejercicio.**

1.- Fase de concurso. Se valorarán los méritos presentados de acuerdo con el siguiente baremo:

Titulación:

Por estar en posesión de la Licenciatura Superior del INEF: 2,5 puntos.

Por estar en posesión de la Diplomatura de EGB o titulación de grado medio con la especialidad de Educación Física: 2 puntos.

Por estar en posesión de la Diplomatura de EGB o titulación de grado medio 1 punto

Por estar en posesión del título de Técnico Elemental Deportivo: 0,5 puntos.

Por estar en posesión de títulos de monitor deportivo o entrenador de las disciplinas de Atletismo, Bádminton, Tenis de Mesa, Ajedrez, Voleibol, Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, Balonmano, Orientación y/o Judo: 0,1 punto por cada uno, hasta un máximo de 1 punto.

Por estar en posesión del título de Animación y Tiempo Libre: 0,1 puntos.

Por estar en posesión del título de Monitor de Natación: 0,1 puntos.

Experiencia:

0.2 punto por haber desarrollado un puesto de trabajo de similares características al que ahora se oferta durante un curso escolar completo (ocho meses) o tiempo proporcional en caso de ser inferior computándose 0,025 puntos por mes, hasta un máximo total de 2 puntos.

La titulación y experiencia deberán acreditarse de forma legalmente admitida en Derecho.

2.- Ejercicio. Para superar el primer ejercicio será necesario contestar correctamente, al menos, a 10 preguntas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, correspondiendo a las 10 preguntas necesarias para aprobar un 5, valorando las restantes preguntas a razón de 0,25 puntos por cada pregunta correctamente acertada.

No obstante, y atendiendo al nivel de los opositores, la Comisión de Selección podrá variar el número de preguntas correctamente contestadas necesarias para obtener la condición de aprobado.

3.- Resultado final. La puntuación final será el resultado de sumar la puntuación obtenida en la fase de concurso y el ejercicio.

#### **X. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.**

Terminada la calificación de los aspirantes, la Comisión de Selección confeccionará una Lista de Calificaciones en la

que se expresarán los postulantes por orden de puntuación. En base a esta lista elevará propuesta a Alcaldía en la que se indique el nombre del candidato al puesto de monitor y los suplentes. Alcaldía dictará la correspondiente resolución y formalizará el oportuno contrato de trabajo.

En el supuesto de que el candidato que haya obtenido la mayor puntuación, por cualquier razón, no accediera al cargo, o que habiendo accedido, se dé por terminado su contrato anticipadamente, los diez candidatos siguientes quedarán en reserva para ser contratados, si Alcaldía lo considerara oportuno. En dicha reserva se respetará el orden de puntuación.

La Comisión de Selección puede proponer dejar desierto el concurso en caso de no considerar idóneo a ninguno de los candidatos.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de tres días naturales, a partir de la publicación de la lista de selección, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la misma se exigen en la base tercera y que son:

Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil que corresponda.

Copia autenticada fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Graduado Escolar o equivalente, título de licenciatura, título de diplomatura, título de bachillerato, o justificante de haber abonado los derechos para su obtención. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a la misma, se expedirá por los Servicios provinciales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o Jefatura de Sanidad de la provincia, u órgano equivalente de la Comunidad Autónoma.

#### **XI. Formalización del contrato.**

Alcaldía formalizará el oportuno contrato en el plazo máximo de 10 días y formalizará, en el plazo legal, el alta en la Seguridad Social.

#### **XII. Incidencias.**

La Comisión de Selección queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar las medidas necesarias para el buen orden en el desarrollo de las pruebas.

#### **XIII. Impugnaciones.**

La presente convocatoria, sus bases y actos derivados de ella y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

## ANEXO I

## CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE MONITOR SOCIO DEPORTIVO PARA JUEGOS ESCOLARES 2007/2008 Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN COVALEDA

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	D.N.I.	Teléfono
Domicilio		Población

TITULACIONES ACADÉMICAS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Reuniendo los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria

SOLICITA la admisión de la presente a los efectos pertinentes.

Covaleda, ..... de ..... de 2007.

(Firma)

Covaleda, 27 de septiembre de 2007.- El Alcalde, José Antonio de Iguel Camarero.

3571

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2007, en relación con el expediente de concurso público de obras acordó adjudicar las obras que se relacionan a los siguientes empresarios:

- Obra nº 14 del Plan Provincial de Cooperación 2007 "Nuevo depósito en Quintanas Rubias de Abajo y sustitución redes en Aldea de San Esteban", a la empresa Hernando y Dueña, S.L., con domicilio en Av. Valladolid, 111 de San Esteban de Gormaz (Soria), en el precio de 66.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

San Esteban de Gormaz, 28 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 3576

**FUENTECANTOS**

Habiendo sido solicitada por D. José Ignacio Jiménez Pineda licencia para la construcción de vivienda unifamiliar y garaje y acometida eléctrica, en la parcela nº 224 del polígono nº 1 de Fuentecantos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha del último de los anuncios preceptivos, pueda ser consultado y pue-

dan ser presentadas las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que estimen oportunos; la consulta del expediente podrá realizarse los miércoles de 9,30 a 14,30 horas, en la secretaría del Ayuntamiento de Fuentecantos.

Fuentecantos, 3 de octubre de 2007.- El Alcalde, Ángel Romero Langa. 3607

**GOLMAYO**

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre del año 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obras de Acondicionamiento Polideportivo Fuentetoba, para su adjudicación mediante concurso en procedimiento abierto y tramitación urgente.

También por el órgano plenario se ha aprobado el proyecto técnico de esta obra denominado "Proyecto de Ejecución de Ampliación Polideportivo Fuentetoba Golmayo" que ha sido redactado por el arquitecto Don José María del Río Balsa con un presupuesto de ejecución total de 83.225,37 € (ochenta y tres mil doscientos veinticinco coma treinta y siete euros), que ha sido redactado por el Arquitecto Don José María del Río Balsa.

El proyecto a cuya ejecución se contrae la contratación de la obra se adjudicará completo con esta licitación, aunque documentalmente se divide en dos fases de ejecución simultánea y unitaria, conforme al siguiente detalle:

- La primera fase arroja un presupuesto de 60.000,00 € (sesenta mil euros) se corresponde con las obras de Acondicionamiento Polideportivo Fuentetoba que se encuentran incluidas con el número 85 en el Fondo de Cooperación Local del año 2007 y la siguiente financiación:

Financiación de la obra:

- Ayuntamiento: 30.000,00 €

- Diputación: 12.000,00 €

- Junta CyL: 18.000,00 €

TOTAL: 60.000,00 €

- La segunda fase se corresponde con la diferencia de 23.225,37 € (veintitres mil doscientos veinticinco coma treinta y siete euros), no está subvencionada y su financiación correrá íntegramente con cargo a Ayuntamiento.

Ambos documentos aprobados, pliego de cláusulas particulares y proyecto técnico de las obras, quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones por el término de 8 días hábiles contado desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, que se postergará en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de cláusulas y/o el proyecto técnico objeto de exposición al público, con arreglo a las siguientes características:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Golmayo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Ejecución obras de "proyecto de ejecución de ampliación polideportivo Fuentetoba Golmayo".

b) Lugar de ejecución: Núcleo de Fuentetoba en el término municipal de Golmayo.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses en total.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 83.225,37 € IVA incluido (ochenta y tres mil doscientos veinticinco coma treinta y siete euros IVA incluido).

5. *Criterios de adjudicación:* Los establecidos por la cláusula décimocuarta del pliego de condiciones, que a continuación se relacionan por orden decreciente de importancia, indicándoseles respectivamente los porcentajes orientativos en que se valorarán:

- Menor precio ofertado: 60%.

- Menor plazo de ejecución de las obras: 20%.

- Mayor plazo de garantía entre la recepción provisional y la definitiva: 20%.

6. *Garantía provisional:* 1.664,51 € (mil seiscientos sesenta y cuatro coma cincuenta y uno euros).

7. *Garantía Definitiva:* 4% (cuatro por ciento) del precio de adjudicación.

8. *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Golmayo, Ctra. Valladolid Nº 34, 42190, Golmayo (Soria). Teléfono 975223683.

9. *Requisitos específicos del contratista:* No se exige clasificación al contratista

10. *Plazo de admisión de proposiciones:* 13 días (13 días) naturales contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado hasta el primero hábil siguiente.

11. *Apertura de proposiciones:* El día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones a las 13,15 horas (trece horas y quince minutos) mediante acto público celebrado en la sede de este Ayuntamiento.

Si dicho día coincidiese con un sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

12. *Otras informaciones:* En el pliego de cláusulas particulares disponible en las oficinas municipales.

13. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Golmayo, 3 de octubre de 2007.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 3588

— — —

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre del año 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obras de Reforma y Ampliación del Centro Cívico de Camaretas, para su adjudicación mediante concurso en procedimiento abierto y tramitación urgente.

También por el órgano plenario se ha aprobado el proyecto técnico de esta obra denominado "Proyecto de Ejecución de Reforma y Ampliación del Centro Cívico de Camaretas" que ha sido redactado por el arquitecto don José María del Río Balsa con un presupuesto de ejecución total de 335.607,98 € (trescientos treinta y cinco mil seiscientos siete coma noventa y ocho euros).

El proyecto a cuya ejecución se contrae la contratación de la obra se adjudicará completo con esta licitación, aunque documentalmente se divide en tres fases de ejecución simultánea y unitaria, conforme al siguiente detalle:

- La primera fase arroja un presupuesto de 40.000,00 € (cuarenta mil euros) y se corresponde con la primera anualidad, la del año 2007, de las obras de Ampliación Centro Social en Camaretas (Plurianual) que se encuentran incluidas como obra plurianual en el Fondo de Cooperación Local de los años 2007 y 2008. Concretamente la anualidad del 2007 responde al siguiente detalle y financiación:

- Denominación de la obra: Ampliación Centro Social en Camaretas (Plurianual.)

- Número de la obra: 114.

- Presupuesto de la obra Año 2007: 40.000,00 € (cuarenta mil euros).

- Financiación de la obra del año 2007:

- Ayuntamiento: 20.000,00 €.

- Diputación: 8.000,00 €
- Junta CyL.: 12.000,00 €
- TOTAL: 40.000,00 €.

- La segunda fase arroja un presupuesto de 60.000,00 € (sesenta mil euros) y se corresponde con la segunda anualidad, la del año 2008, de la obras de Ampliación Centro Social en Camaretas (Plurianual) que se encuentran incluídas como obra plurianual en el Fondo de Cooperación Local de los años 2007 y 2008. Concretamente la anualidad del 2008 aún no tiene número de obra.

- La tercera fase se corresponde con la diferencia de 235.607,98 € (doscientos treinta y cinco mil seiscientos siete coma noventa y ocho euros), no está subvencionada y su financiación correrá íntegramente con cargo al Ayuntamiento.

Ambos documentos aprobados, pliego de cláusulas particulares y proyecto técnico de las obras, quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones por el término de 8 días hábiles contado desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, que se postergará en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de cláusulas y/o el proyecto técnico objeto de exposición al público, con arreglo a las siguientes características:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Golmayo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Ejecución obras de "proyecto de ejecución de reforma y ampliación del Centro Cívico de Camaretas".

b) Lugar de ejecución: Núcleo de las Camaretas en el término municipal de Golmayo.

d) Plazo de ejecución: Doce meses en total, si bien deberá cumplirse el plan de ejecución temporal por fases que se establece en el pliego de condiciones, el cual garantiza entre otros extremos, la ejecución de las fases del proyecto recogidas en planes provinciales dentro de los plazos de justificación que determinan las exigencias específicas de éstos.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 335.607,98 € IVA incluido (trescientos treinta y cinco mil seiscientos siete coma noventa y ocho euros iva incluido).

5. *Criterios de adjudicación:* Los establecidos por la cláusula décimocuarta del pliego de condiciones, que a continuación se relacionan por orden decreciente de importancia, indicándoseles respectivamente los porcentajes orientativos en que se valorarán:

- Menor precio ofertado: 60%.
- Menor plazo de ejecución de las obras: 20%.

- Mayor plazo de garantía entre la recepción provisional y la definitiva: 20%.

6. *Garantía provisional:* 6.712,16 € (seis mil setecientos doce coma dieciséis euros).

7. *Garantía Definitiva:* 4% (cuatro por ciento) del precio de adjudicación.

8. *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Golmayo, Ctra. Valladolid Nº 34, 42190, Golmayo (Soria). Teléfono 975223683.

9. Requisitos específicos del contratista: Se exige la siguiente clasificación al contratista:

- Grupo C): Edificaciones.
- Subgrupo: 2.
- Categoría: "C".

10. *Plazo de admisión de proposiciones:* 13 días (13 días) naturales contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado hasta el primero hábil siguiente.

11. *Apertura de proposiciones:* El día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones a las 13,15 horas (trece horas y quince minutos) mediante acto público celebrado en la sede de este Ayuntamiento.

Si dicho día coincidiese con un sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

12. *Otras informaciones:* En el pliego de cláusulas particulares disponible en las oficinas municipales.

13. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Golmayo, 3 de octubre de 2007.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 3589

- - -

Por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre del año 2007, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación urgente de las obras de "Alumbrado público en Golmayo y Barrios" que se encuentran incluídas con el número 43 en el Fondo de Cooperación Local del año 2007 con un presupuesto de 34.000,00 € (treinta y cuatro mil coma cero euros), con la siguiente financiación:

- Denominación de la obra: Alumbrado Público en Golmayo y Barrios.

- Número de la obra: 43.

- Presupuesto de la obra: 34.000,00 € (treinta y cuatro mil euros).

- Financiación de la obra:

- Ayuntamiento: 13.600,00 €.

- Diputación: 10.200,00 €

- Junta CyL: 10.200,00 €

TOTAL: 34.000,00 €.

Dicho documento y el proyecto técnico de dicha obra denominado "Proyecto de Alumbrado Público en Golmayo y Barrios (Obra nº 43)" que ha sido redactado por el ingeniero téc-

nico industrial Don Gonzalo Sanz de Gracia con un presupuesto de ejecución total de 34.000,00 € (treinta y cuatro mil coma cero euros) aprobado en la misma sesión plenaria, quedan expuesto al público por término de ocho días naturales contados desde el siguiente posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, que se postergará en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego objeto de exposición al público, con arreglo a las siguientes características:

1.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Ejecución de las obras de " Alumbrado Público en Golmayo y Barrios" que se encuentran incluidas con el número 43 en el Fondo de Cooperación Local del año 2007.

2.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

3.- **TIPO DE LICITACIÓN:** 34.000,00 € (treinta y cuatro mil coma cero euros) IVA incluido, mejorables en virtud de los criterios establecidos por la cláusula décimotercera del pliego de condiciones, que a continuación se relacionan por orden decreciente de importancia, indicándoseles respectivamente los porcentajes orientativos en que se valorarán:

- Menor precio ofertado: 60%.

- Menor plazo de ejecución de las obras: 20%.

- Mayor plazo de garantía entre la recepción provisional y la definitiva: 20%.

El orden de consideración de los criterios citados precedentemente podrá ser variado por la mesa de contratación o el órgano de adjudicación definitiva si lo estimasen conveniente a la vista de las razones que así lo aconsejen, mediante resolución motivada.

4.- **GARANTIA PROVISIONAL:** 680,00 € (seiscientos ochenta coma cero euros).

5.- **GARANTÍA DEFINITIVA:** 4% (cuatro por ciento) del precio de adjudicación.

6.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:** Ayuntamiento de Golmayo Ctra. Valladolid nº 34, 42190-Golmayo (Soria). Teléfono 975223683.

7.- **PLAZO DE ADMISIÓN DE PROPOSICIONES:** 13 días (trece días) naturales contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado hasta el primero hábil siguiente.

8.- **APERTURA DE PROPOSICIONES:** El día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones a las 13,15 horas (trece horas y quince minutos) mediante acto público celebrado en la sede de este Ayuntamiento.

Si dicho día coincidiese con un sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

Golmayo, 3 de octubre de 2007.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 3590

## MANCOMUNIDADES

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN SALVADOR

D. Godeardo Modrego Val, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de San Salvador al amparo del artículo 49 de los Estatutos de la Comunidad procede a la convocatoria de Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de octubre de 2007 en el Salón de Actos del Palacio de los Castejones a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la que tratará de los asuntos consignados en el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º.- Examen y aprobación del presupuesto del ejercicio 2008.

3º.- Aprobación de las cuotas de riego para el año 2008.

4º.- Propuesta del plan de riegos para el año 2008.

5º.- Renovación de la mitad de los miembros del Jurado de Riegos.

6º.- Ruegos y preguntas.

En caso de que no pueda asistir personalmente, se le recuerda que de conformidad al art. 54 de los Estatutos, los partícipes pueden estar representados en la Junta General por otros partícipes, por sus administradores o por sus representantes legales.

En el caso de la representación voluntaria, bastará una simple autorización por escrito bastantado por el Secretario de la Comunidad.

Tanto la simple autorización como el poder legal, en su caso, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno, para su comprobación.

En todo caso, se deberá aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representado.

Todo partícipe tiene derecho a presentar proposiciones sobre cuestiones que no se hayan anunciado en el orden del día de la convocatoria. Quien desee hacerlo deberá entregar su proposición a la Junta de Gobierno, con ocho días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

Durante los cinco días anteriores a la fecha prevista para la celebración de la Junta General, quien lo estime pertinente podrá presentar su candidatura a la Junta de Gobierno para cubrir los puestos vacantes del Jurado de Riegos.

Ágreda, 25 de septiembre de 2007.- El Presidente, Godeardo Modrego Val. 3561

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria